

RESOLUCIÓN DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE **1 PLAZA FIJA DE POLICIA PORTUARIO FIJO DISCONTINUO - PUERTO DE LA PALMA** PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

1º Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y vistas las presentadas, se procede a publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas de acuerdo con los requisitos especificados en las Bases de la Convocatoria.

2º Esta lista permanecerá expuesta en los tablones de anuncios de esta Autoridad Portuaria durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, a efectos de que se subsanen las diferentes causas de exclusión.

Finalizado dicho plazo se procederá a publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Véase lista anexa

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del tribunal calificador



Personas Admitidas

Nº	Nº Registro Entrada	Documento Identidad
1.	E-GEN-2023/004346	78850789G
2.	E-GEN-2023/004374	42194407X
3.	E-GEN-2023/004384	78697513T
4.	E-GEN-2023/004389	42190765W

Personas Excluidas

Nº	Nº Registro Entrada	Documento Identidad	Causas de Exclusión												
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1.	E-GEN-2023/004284	51165465X			*		*		*				*	*	*
2.	E-GEN-2023/004379	79081142N							*			*			
3.	E-GEN-2023/004449	42172672X					*		*				*	*	*
4.	E-GEN-2023/004874	42199371Y										*			
5.	E-GEN-2023/004889	51153800Y			*		*		*					*	

Causas de Exclusión

- A) Presenta solicitud fuera de plazo.
- B) No presenta DNI, NIE o pasaporte o está caducado.
- C) No presenta Justificante de ingreso de derechos de inscripción.
- D) No presenta Titulación académica requerida.
- E) No presenta Certificado Médico, o no se ajusta al texto señalado en las Bases de Convocatoria.
- F) No presenta Carnet de conducir.
- G) No presenta Certificado de puntos.



- H) No presenta Declaración jurada.
- I) No presenta Currículum Vitae (CV).
- J) No presenta Informe reciente de Vida Laboral.
- K) No presenta Modelo de Autobarefacción de méritos, no está correctamente cumplimentado o no está firmado.
- L) No presenta Relación de Méritos Alegados.
- M) No presenta Documentación acreditativa de los méritos alegados.

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del tribunal calificador

